



D. Javier Ruiz del Pozo

Director de Mercados Secundarios
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Quart de Poblet, a 3 de agosto de 2018

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el día 27 de julio de 2018 finalizó el Segundo Periodo de Conversión de las Obligaciones Convertibles en acciones de NATRA, S.A., las cuales fueron emitidas en virtud de la escritura de emisión de obligaciones convertibles otorgada en fecha 23 de diciembre de 2015 ante el Notario de Madrid D. Pedro Antonio Mateos Salgado, con el número 3.064 de su protocolo, siendo declarado el cierre de la emisión de las Obligaciones Convertibles en virtud de Acta de suscripción y cierre de emisión de obligaciones otorgada en fecha 27 de enero de 2016 ante el Notario de Madrid D. Pedro Antonio Mateos Salgado, con el número 289 de su protocolo, complementada por otra otorgada ante el mismo Notario en fecha 3 de febrero de 2016, con el número 362 de su protocolo, por un importe total de 14.763.355,20 Euros, mediante la emisión de 110.836 Obligaciones Convertibles, de 133,20 Euros de valor nominal cada una.

Durante el mencionado Segundo Periodo de Conversión, la Compañía ha recibido notificación de la Entidad Agente (BNP Paribas Securities Services Sucursal en España SCA) de haberse recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 494 Obligaciones Convertibles. Dicho importe representa el 0,499 % del total de Obligaciones Convertibles en circulación.

Para proceder a la entrega de acciones de la Compañía a los titulares de las Obligaciones Convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de NATRA, S.A., adoptó en sesión celebrada en el día de ayer los acuerdos pertinentes para la ejecución de una ampliación de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 65.800,8 euros, a través de la emisión de 494.000 acciones, con capital nominal de 0,1332 euros por acción.



Asimismo, el Consejo de Administración acordó el pago de los intereses devengados a favor de los titulares de las antes referidas 494 Obligaciones Convertibles, al tipo del 1,00% anual desde la Fecha de Emisión, dentro del plazo establecido al efecto, que ascienden a la cantidad total de 1.664,78 euros, según cálculo realizado por el Agente de Cálculo (Conv-Ex Advisors Limited).

La Compañía prevé que, previos los tramites mercantiles y administrativos pertinentes, las acciones correspondientes a las Obligaciones convertidas se materialice durante las próximas semanas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente,

D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración